

Al Despacho de la señora Juez hoy 8 de marzo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2022-065

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

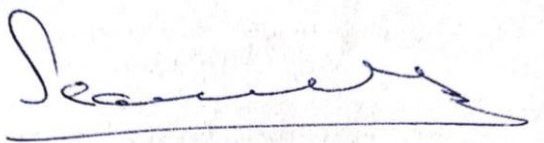
Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN interpuesto por la señora LUZ EDITH PUENTES SALAMANCA en calidad de agente oficiosa de su progenitor JOSE LUIS PUENTES GONZALEZ en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela instaurada por LUZ EDITH PUENTES SALAMANCA en calidad de agente oficiosa de su progenitor JOSE LUIS PUENTES GONZALEZ en contra de la OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE DEFENSA y PROTECCION S.A.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto de que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR